

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2024 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (06 de mayo 2024)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:30 am, del día lunes 06 de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 005-2024, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña, Boris Regino Pardo Vincés, Miguel Bustamante Fariás, Roberto Alan Ríos Herrera, Jennry Mario Risco Castillo.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 005-2024, se encuentran presente seis consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.**

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:35 am, del día 06 de mayo del 2024, daremos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 005-2024.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Consejero Delegado solicito incorporarme a la presente Sesión Ordinaria.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.**

Por unanimidad ha sido aprobado lo solicitado por el Consejero Romario Prescott.

#### I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario (e) del Consejo Regional.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 004-2024, llevada a cabo el día 08 de abril del 2024, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.**

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

### II. ORDEN DE DESPACHO

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Memorando Múltiple N° 152-2024, del 17 de abril del 2024, mediante el cual el Gerente General Regional manifiesta que se ha hecho de conocimiento al Director Regional de Agricultura, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, al Director Regional de Salud y al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, el incumplimiento de transferencia presupuestal al Consejo Regional para el fortalecimiento de las acciones de fiscalización del Consejo Regional. A través de este documento les manifiesta que el Contralor General de la República ha emitido el Oficio N° 00501-2024-CG/DC, de fecha 17 de febrero del 2024. Dentro de sus funciones de verificación, supervisión de la correcta utilización de los recursos de los bienes del Estado, donde está observando el incumplimiento en la asignación presupuestal para fortalecer la función de fiscalización de los consejos regionales, por lo que exhorta se disponga de inmediato la realización de la modificación presupuestaria para habilitar los recursos y que la entidad fiscalizadora superior ejecutara el cierre del primer trimestre. Debo comunicarle que se ha informado al Pleno del Consejo Regional su incumplimiento a la fecha de las unidades ejecutoras antes mencionadas, sobre lo resuelto en el Acuerdo de Consejo Regional 145-2023 y al no existir respuesta alguna de su representada a los documentos solicitados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mi despacho vuelve a solicitarles la transferencia presupuestal que corresponde asignar al Consejo Regional para el fortalecimiento de las acciones de fiscalización en el marco la Ley 31812, para lo cual se le otorga un plazo de cinco (05) días naturales, de lo contrario se estará informando a los órganos correspondientes para las acciones administrativas que correspondan y la responsabilidad disciplinaria a que hubiere lugar. Finalmente, precisa que deberán disponer a los responsables de Presupuesto en la programación multianual de presupuesto 2025-2027, deberán programar en la en la formulación del presupuesto que deberá

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

presupuestarse en el PIA 2025 sobre la aplicación de la Ley 31812 - Ley que modifica la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales.

Por otro lado, el mismo Gerente General Regional a través del Oficio 191-2024, del 19 de abril del 2024, hace de conocimiento al Consejero Delegado de las limitaciones sobre modificaciones presupuestales a nivel funcional programático 2024 para el fortalecimiento de las acciones de fiscalización del Consejo Regional. En este documento se pone de conocimiento en el marco de lo establecido en la Ley 31812 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, se ha transferido hasta la fecha en la meta 070 el monto de 153,108 soles, los mismos que han sido transferidos por las siguientes unidades ejecutoras:

1. Sede Central 71,312 soles. 2. Transportes 45,186 soles. 3. Educación 17,667 soles y 4. UGEL Contralmirante Villar con el importe de 18,943 soles. Haciendo una suma total de 153,108 soles. Asimismo, según el documento de la referencia se indica que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha procedido a remitir el Oficio Múltiple 052-2024, con la finalidad de exhortar a las unidades ejecutoras para el cumplimiento de la transferencia del porcentaje establecido por Ley.

También ha llegado el Memorando Múltiple N° 161-2024, del 05 de mayo del 2024, lo suscribe el Gerente General Regional, mediante el cual se hace de conocimiento al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el hecho de informar cumplimiento de transferencia presupuestal de las unidades ejecutoras pendientes en aplicación a la Ley 31812 para el Consejo Regional.

De la misma forma, el Gerente General Regional alcanza el Memorando Múltiple al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al Director Regional de Agricultura, al Director Regional de Salud, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, y al Director del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en la cual hace de conocimiento el Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2024, del 23 de abril del mismo año, con el que el Consejo Regional acordó por unidad lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2023 del 29 de diciembre del 2023, con el que se aprobó la asignación

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

presupuestal al Consejo Regional de Tumbes para el periodo anual 2024, por el monto de 466,219.18 soles por la genérica de gasto de bienes y servicios pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del Pliego Gobierno Regional Tumbes, presupuesto asignado para asegurar el financiamiento de la función fiscalizadora.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REZANO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento a la Gerencia General Regional de Control de Tumbes que el Ejecutivo del Gobierno Regional no ha cumplido con asignar el recurso suficiente, aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2023 en el plazo prudente, para la labor fiscalizadora del Consejo Regional de Tumbes, incumplimiento a lo señalado en la Ley 31433 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 31812 - Ley que modifica la misma Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, esto para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejeros regionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, pone de conocimiento el Acuerdo de Consejo 044-2024 con el que se aprueba el Programa de Asignación de Fiscalización (PAF), alcanzado con el Oficio 009-2024 por los señores consejeros regionales Roberto Alan Ríos Herrera, Diego Alemán Ramírez, Romario Rai Prescott Núñez, Boris Pardo Vínces, Jenry Risco Castillo y Miguel Bustamante Fariás.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, ha ingresado el Oficio Múltiple 020-2024, del 22 de abril del 2024, lo suscribe el Consejero Miguel Bustamante Fariás, dirigido al Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, dice lo siguiente: Me dirijo usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez en mi condición de miembro de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, con funciones y atribuciones conferidas con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y sus modificatorias, concordantes con el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 03-2015, manifestarle que a través del documento de la referencia de fecha 18 de abril del presente año, su persona citá a sesión para el día 24 de abril del 2024, con la finalidad de dar tratamiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2024, donde se ha encargado a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción lleve a cabo la investigación referente a la solicitud de intervención del ciudadano Alan Rodolfo Núñez Aldana, sobre presuntas irregularidades relacionadas a la infracción de los principios, deberes y prohibiciones contenidos en la Ley 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, por parte del Gobernador Regional de Tumbes y funcionarios públicos. A ello, manifestarle que de tratarse de una denuncia que involucra al partido político en la cual represento en este

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

able Consejo Regional, solicito tenga a bien inhibirme de la investigación descrita en el párrafo precedente en aras de transparentar la presente investigación.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.**

Ese documento lo pasamos a Orden del Día para poderlo debatir.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Las direcciones regionales que no están cumpliendo con lo que la Ley ordena se le debe denunciar por omisión y retardo, eso lo vemos en Orden del Día.

### III. INFORMES

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Quisiera iniciar Presidente haciendo un informe sobre la gestión que hemos venido realizando de forma conjunta con el Abogado Romario Prescott y el Consejero Regional Boris Pardo. Dentro de las funciones inicialmente visitamos el barrio San José en vista de que en la Avenida Arica se viene ejecutando una obra en donde habían aguas servidas y estaban afectando la calidad de vida de la población que vive en este barrio, en dicha visita sacamos algunas conclusiones, dentro de las cuales se encontró personal sin los EPP, la persona responsable de la seguridad no se encontraba en obra y por otro lado se pudo apreciar de que las aguas servidas habían sido evacuadas y lo que en ese momento pudimos constatar es que había agua de subsuelo, la misma que estaba siendo evacuada por los buzones.

Posteriormente, hemos visitado la obra del UVICLIN que se viene ejecutando en el Hospital JAMO, aquí pudimos apreciar que se había caído un muro de colindante con la posta médica Gerardo Villegas, presuntamente no habido un estudio de suelos por lo que la excavación de las zanjas donde se va a colocar los muros y las columnas está siendo trabajado con maquinaria y sin tener el entibado, ya que la humedad es alta debido a la napa freática que también se encuentra alta aquí, entonces eso es lo que ocasionó la caída de esta pared porque las zanjas son demasiado grandes y nos comentan que ahí solamente va a haber una cobertura y un techo aligerado, ya he solicitado toda esta información a la Gerencia de Infraestructura, pero lamentablemente dicha Gerencia viene demorando en alcanzar esta información, hace un mes solicité información sobre todas las obras exoneradas y lamentablemente hasta el día de hoy tengo esa información, voy a hacer un reiterativo de 24 horas y en caso contrario no llega esa información tenemos que hacer la denuncia correspondiente.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, con los miembros de las Comisión estuvimos recepcionando la donación de combustible que Aduanas había otorgado a la Dirección Regional de Transportes, ellos ya pueden hacer uso de este combustible porque esto ya ha sido verificado y se ha constatado que sí coincide con la donación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Luego con el Consejero Romario hicimos una fiscalización en la obra de techado y pintura que se venía haciendo en la Sede Central, donde se pudieron encontrar una serie de irregularidades, una de ellas es que el personal estaba trabajando sin las medidas de seguridad en la parte del techo, el responsable de la seguridad tampoco estuvo acá, quisieron sorprender al Consejero Romario con otra persona que no era, pero lamentablemente se descubrió la verdad, y la responsable al final apareció que estaba delicada de salud, hemos levantado un acta y también aquí habido un hecho que debe pasar a la Comisión de Fiscalización, puesto que se encontró a un asesor del Gobernador Regional conversando con un personal tercero que trabaja en la Sub Gerencia de Obras conversando en la oficina del Sub Gerente, no encontrándose el Gerente aquí, tenemos algunas denuncias de este señor sobre presuntos favorecimientos que está haciendo algunos proveedores.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO ESCOBAR PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

A su vez, el día sábado me enviaron un video de la obra que se viene ejecutando en la Avenida Arica (*se proyectó un video y fotografías*), donde solicitaban mi presencias en la zona, a la cual me constituí y estas son las fotos que yo he podido corroborar, la persona que envía el video no miente al decir que no es agua de subsuelo sino son aguas servidas y esto lo puedo demostrar cómo es la forma inhumana que tratan a los trabajadores en esta empresa, miren ustedes como se encuentra en el desagüe este trabajador, acaso es justo que una empresa abuse así de los trabajadores tumbesinos por la necesidad que tienen de llevar un pan a su hogar sin ningún implemento de seguridad, aquí también se puede apreciar la calidad de material que están echando sobre el suelo, cuando aquí debería ser un over grande o caso contrario roca gigante, esto va a colapsar el día que se ponga en uso. Además, les he traído el acta donde hace constar que no hay ningún trabajador técnico, ni siquiera representante de la empresa, no se encontraba el residente de obra, el encargado de seguridad en el trabajo no estaba presente, es la segunda vez que vamos y no encontramos a este señor, espero que la Gerencia de Infraestructura aplique las penalidades que corresponden tanto a la a la empresa contratista como a la empresa supervisora, puesto que ninguno de los trabajadores de supervisión estaban en la obra, conta en acta y esta firmada incluso por el residente de la obra. Ahora, esta supervisión deja mucho que desear porque hay moradores que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

se me acercaron y me manifestaron que las conexiones de agua y desagüe son de mala calidad, incluso hay tramos que han estado en estado regular y no han cambiado y el material de pegamento utilizado es de pésima calidad, entonces como Consejo Regional hay que invitar a esta empresa supervisora para que se haga responsable de todo lo que suceda a futuro si esta llega a fracasar, y ya estoy convocando para el día de mañana a la Comisión de Infraestructura donde vamos a elaborar el informe final, el mismo que deberá ser remitido al Ministerio Público tanto al de medio ambiente como también a OEFA, puesto que aquí hay una afectación al trabajador de acuerdo a las imágenes que ustedes han podido apreciar.

Asimismo, asistimos a la invitación que se nos hizo en el Instituto Tecnológico quien ha logrado su licenciamiento y le prestamos nuestras felicitaciones y también tengo que comunicarles que con el Consejero Roberto Ríos venimos participando en una reunión conjunta con los moradores de las provincias y distritos que son afectados en estos momentos por la Superintendencia de Bienes Nacionales quienes ya tienen procesos judiciales y en algunos casos ya tienen orden de desalojo, razón por la cual el Gobernador Regional junto con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial se han comprometido en ayudar y ver la forma de solucionar estos problemas tan graves que vienen afectando a nuestros vecinos de esta localidad.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.**

Quiero informar que como miembro de la Comisión de Presupuesto, el Presidente de la misma me ha invitado a dos sesiones de comisión, pero no se llevaron a cabo y no me ha informado los motivos, fueron el día 25 de abril a las 11:00 am para tratar el tema del ROF y el 02 de mayo a las 3:30 pm para tratar el tema del presupuesto de salud.

Asimismo, estuve en el Hospital Regional en la cual he visto que hay muchas quejas de CAS, terceros, nombrados, que se encuentra escapándose en horarios de trabajo, me reuní con la Jefa de Personal y el representante de asistencias, quien este personaje que salió por medios escritos y televisivos tiene dos informes de la Jefa de Personal, en la cual también me reuní con el Director y hay una normativa que establece una penalidad para el personal que constantemente se escapa en horario de trabajo, en el transcurso del día voy a acercarme al Hospital para ver qué penalidad ha tomado el Director.

También me acerqué a la Dirección de Agricultura en la cual me llegó la información que hay una movilidad de placa EAI-335 que hasta el momento

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

pertenece al Proyecto de Titulación de Tierras, pero ni el Director ni el Administrador ni mucho menos el vigilante que se encuentra en la puerta tenían en manifestación donde se fue esta camioneta, regrese al Gore y me comuniqué también con el Jefe de la Unidad de Transportes señor Pardo y tampoco tenía conocimiento de esta camioneta que se la llevaron el día lunes por la mañana y era jueves 6:00 pm y no llegaba la camioneta, entonces al ver el levantamiento de actas el día viernes apareció la camioneta en la DRAT, si el mismo Administrador no sabe dónde están las cosas de la misma Dirección, entonces qué funcionarios estamos viendo, mañana más tarde vienen y se llevan una camioneta del Gobierno Regional y nadie da razón de los bienes del Estado, el Director me manifestaba que fue por una orden jerárquica, señores podemos ser consejeros, gobernadores, vicegobernadores, pero no somos dueños de la movilidad, hay documentos que hay que presentar, cuando tenga todos los informes lo voy a derivar a la Comisión respectiva y si es posible hacer una denuncia ante la Fiscalía y la Contraloría.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Ya lo había mencionado el Consejero Diego, en conjunto hemos visitado las distintas obras y algunos proyectos que se ejecutan por parte del Pliego del Gobierno Regional encontrando varias irregularidades. Asimismo, para ponerle de manifiesto al Pleno que está por culminar la investigación ante la denuncia presentada por el señor Aldana Núñez contra el Gobernador Regional y funcionarios por un presunto proselitismo político, pero cabe recalcar que hasta la fecha el denunciante no se ha apersonado a ninguna de las dos situaciones, por lo que corre el peligro de poder archivar el presente caso, se le va a invitar por tercera vez al señor Rodolfo Núñez Aldana quien primigeniamente ha sido la persona que ha interpuesto la denuncia al Pleno del Consejo Regional, y el Consejo Regional ha derivado a la Comisión que preside el suscrito.

También ponerle de manifiesto al Pleno que la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción ha concluido la evaluación del Director del Hospital JAMO, de acuerdo a los requisitos para ostentar el cargo y este va a ser sustentado por el suscrito en el punto número cinco.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**

Quiero mencionar que presenté un documento tratando de inhibirme porque la investigación era contra el partido, con audios y miembros del partido, y para mi criterio toda investigación tiene que ser imparcial y yo siendo parte del partido iba a verse de repente alguna objeción, envié el documento con el afán de que solo en Comisión sea tratado, pero el Presidente ha creído



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGANO PARDAL VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. WILMAR PEREZ PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARTO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

conveniente traerlo al Pleno de Consejo que para mí está muy bien, entonces yo todavía estoy en funciones como miembro de la Comisión de Fiscalización. En tal sentido, el día de ayer yo me encontraba trabajando en la Oficina del Consejo Regional y llegó un ciudadano que se identificó como el señor Aldana, el mismo que quería conversar con el Presidente de la Comisión de Fiscalización y al no estar pregunto por algún integrante de la misma, la secretaria le hizo saber que yo estaba presente y se acercó el señor Aldama y me hizo entender su intención de desistir de la denuncia, en tal sentido, le dije que todo tenía que ser a través de un documento, levantamos un acta en donde el señor manifestaba que había sido representante de cuatro señores que prefería mantener sus nombres en reserva, pero que después de haber hecho un contrato con él para hacer esta denuncia nunca más los volvió a ver, en tal sentido, el señor debido a que es un abogado y él trabaja en base a clientes que nunca más lo volvieron a ver, él tenía la intención plena de desistir acerca de esta denuncia que viene llevándose a cabo, yo le mostré que el Consejo Regional ya tenía el trabajo avanzado, que ya tenemos un Acuerdo de Consejo solicitando recursos económicos y que todo iba a seguir inclusive así él deje aquí su manifestación de no querer seguir con la denuncia que de repente el Consejo podría estimarlo hacerlo de oficio, yo voy a hacer alcanzar el acta tanto a la Comisión y a través de los medios digitales copias a todos para que conozcan lo que el señor ha manifestado.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.**

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social el día 23 de abril del 2024 visitamos el Centro de Salud de Pampagrande, donde un morador de la zona hizo una denuncia verbal que se había soltado un pequeño ascensor que ellos tenían y había estado con la medicina correspondiente donde él no sabía si había medicina que se puede haber malogrado producto del golpe, entonces nos constituimos ahí con parte del Consejo Regional donde visitamos a la Licenciada que esta encargada Yuliana Castillo y nos puso en conocimiento que habido un mantenimiento de este pequeño ascensor que está en ese Centro de Salud, pero al parecer no sabía cuáles iban a ser los trabajos de ese mantenimiento, pero después prácticamente colapsó, entonces tuvimos a bien llamar al Administrador, al encargado de ese mantenimiento, donde hemos podido observar varias irregularidades y varios mantenimientos que se vienen dando en el Centro de Salud, tengo conocimiento también porque soy miembro de la Comisión de Presupuesto donde el Presidente ha solicitado los diferentes mantenimientos que se están dando en los centros de salud, pero con un solo mantenimiento podemos ver las irregularidades que se están dando probablemente en los diferentes centros de salud y de acuerdo a la investigación que está comenzando hay



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

algunas empresas que se están beneficiando y están repitiendo el plato y no hay oportunidades para otros empresarios acá en la región. Después de eso, hemos levantado un acta y hemos podido ver que varios mantenimientos dentro de ese Centro de Salud tienen varias falencias e irregularidades, producto de eso nosotros vamos a solicitar los informes de esos mantenimientos para darle seguimiento. A la vez, pudimos visitar otros puntos con la Licenciada donde vemos el hacinamiento total de ese Centro de Salud, conversando con el doctor Romario de ese Centro de Salud está solicitando documentación para declararlo en emergencia porque está totalmente colapsado, no contábamos con insumos para poder hacer pruebas de dengue, las laboratoristas tenían que hacer las pruebas prácticamente manuales teniendo el equipo funcional, pero no teníamos los insumos para hacer uso de ese equipo.

Luego nos constituimos al Hospital JAMO donde visitamos al área de PPR, en la cual nosotros habíamos podido observar algunas denuncias en las redes sociales, también verbales de algunos funcionarios que señalan que en ese lugar es donde se da todo el “baile”, porque cuando me constituí ahí tuve a unos funcionarios totalmente hostiles, no quisieron apoyar la fiscalización, se pidió documentación y quisieron cambiar el sentido de la visita donde mencionaban que el Consejero había ido de una forma prepotente a pedir documentación, señores a nosotros la normativa nos faculta para poder acercarnos a cualquier área del Gobierno Regional para pedir la documentación adecuada, el Director del Hospital JAMO se tomó el tiempo para bajar y prácticamente increparme porque era mi visita, en ningún momento hubo una cordialidad de poder facilitar la documentación que se estaba solicitando, porque al principio el mismo funcionario nos dio la información, pero después cambio la postura, este tipo de obstaculización a la fiscalización ya se ha puesto de conocimiento a la Contraloría y lo estamos viendo no solo cuando visitamos sino cuando solicitamos documentación a los funcionarios.

Por otra parte, a varios miembros del Consejo Regional se les corrió traslado la invitación porque el Gerente de Desarrollo Social iba a tener la presencia en la Comisión, dónde íbamos a tratar los temas de prevalente, anemia y varios puntos que se están observando en su área, hemos hecho un cronograma de visitas para poder ver los centros de salud donde se están dando este tipo de escenarios, las visitas a los centros educativos y todo lo que corresponde a Desarrollo Social.

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico el día 24 de abril a las 8:00 am nos constituimos a Puerto 25, donde pudimos observar un

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

servicio que se venía dando gracias a la llamada de los moradores, donde no encontramos encargado de la actividad, los moderadores manifestaron que no sabían quién les iba a pagar o cuál era el empresario encargado de esta zona, no había ni representante del área, este informe se lo estoy haciendo llegar al Gerente de Desarrollo Económico para que tome las medidas correctivas y las penalidades que tengan que haber en esa actividad.

Por otra parte, como Comisión de Desarrollo Económico en compañía del Director de Agricultura y el Ingeniero Diego Alemán que nos acompañó en esta visita para ver el tratamiento de un terreno que se está solicitando frente a SENATI, que aparentemente pertenece a la Dirección de Agricultura y se está pidiendo en sesión en uso para algunas ONGs para la ayuda de Tumbes, pero nos damos con la sorpresa que ya están en uso, ósea piden el permiso, pero ya lo están usando, entonces a través de este informe ya se puso de conocimiento a la Contraloría para que tome las medidas correspondientes.

### Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Para informar que en la visita que se ha realizado con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico a la actividad que se viene dando en Puerto 25, hemos detectado que se está pagando en el expediente un cartel de obra el cual no se ha instalado, para lo cual Presidente solicite los deductivos correspondientes a este empresario que viene realizando esta actividad, porque también los señores que vienen trabajando carecían de los implementos que se les debe de proporcionar según el expediente como son botas de cuero con punta de acero, guantes, cascos, para lo cual yo le rogaría que en el informe le alcance a Administración y se hagan los deductivos correspondientes a la hora de pagar este servicio que se viene ejecutando en Puerto 25 por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Asimismo, para informarle al Pleno sobre el viaje realizado a Cajamarca para la reunión de la Mancomunidad Macro Región Nororiente, en la cual mi persona ha sido elegido como Vicepresidente de la Mancomunidad para este año 2024, también han solicitado porque hay una inasistencia de uno de los miembros del Consejo por Tumbes y pedirle al Consejero Risco si es que va a seguir perteneciendo a esta Comisión o sino para poder elegir a un nuevo miembro dado que son tres los que representan a Tumbes en estas sesiones de la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

En primer lugar, el tema son los tiempos porque a veces tengo que viajar a la ciudad de Chiclayo, Trujillo por temas de salud, y por eso el tema de mis asistencias, y si hay algún Consejero que de buena voluntad quiere asumirlo estoy llano a darle el puesto para el cual fui elegido.

### Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Entonces, en Estación Pedidos para tratarlo para poder modificar este Acuerdo de Consejo donde usted fue elegido y se integre a un nuevo Consejero. Lo otro es para informar que asistimos a la entrega de resolución al Tecnológico por el licenciamiento, es un orgullo para nuestra región tener a uno de los tecnológicos licenciados, sé que se está trabajando por el licenciamiento también del Tecnológico de la provincia de Zarumilla, para lo cual el Gerente de Desarrollo Social el día de la reunión nos ha pedido el acompañamiento en esto porque hay que hacer algunas gestiones, de repente hay que sacar algunos Acuerdos de Consejo y ya se ha programado la visita a éste para poder ver que es lo que le falta y seguir con su trámite de licenciamiento.

De igual modo, ya se informó también la visita que se realizó con la Comisión de Infraestructura la cual mi persona acompañó y detectamos algunas irregularidades, la falta de personal clave en obra como es el de seguridad y otros más que ya está plasmado en acta y que ha sido elevado al Ministerio Público.

### Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Como miembro que soy de la Comisión de Infraestructura conjuntamente con el Consejero Romario y el Consejero Alemán que la preside, hemos visitado la planta de asfalto donde hay una obra importante que está que se realiza con respecto a unos canales, oficinas que se están realizando, y donde hay un deterioro de parte de la estructura de fierro que está ahí y que prácticamente está abandonada debido a que ha habido unos problemas por parte de la Gerencia de Infraestructura con una ampliación que ellos están solicitando y esperemos que se tomen las medidas inmediatas porque caso contrario estas estructuras de fierro ya no van a servir.

Hemos visitado también la Calle Arica conjuntamente con el Consejero Diego y es lamentable lo que se viene dando, no se encuentra parte de los profesionales que deberían de estar en las obras, lo mismo ha pasado en el UVICLIN que se está construyendo en una parte del Hospital de Tumbes, no había ningún tipo de profesionales, solamente estaba el maquinista con la pared que se había caído, muy preocupante visto que justamente esta área

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

va a ser para las personas que tienen dengue y que debería construirse adecuadamente para darle un buen trato a estas personas que sufren de esta enfermedad, pero vemos que está lento el trabajo que se viene realizando aquí y con este problema de la pared que se ha caído ya se ha informado y se ha realizado el acta.

Asimismo, reiteramos el saludo al Instituto Tecnológico del cual hemos participado por su licenciamiento y también he coordinado con el Director de la DRET donde se está haciendo inversiones no solamente en el instituto de Zarumilla, sino en todos los institutos visto que es necesario el licenciamiento para todos, se está haciendo unas inversiones en el Instituto Pedagógico, también en el Instituto de Zorritos, y esperemos que pronto también obtengan esta resolución de licenciamiento.

De igual forma, se sigue con la gestión para las aulas prefabricadas que vengo gestionando conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Social para el colegio Anatolio Polo Grados, informe en su momento que este colegio viene creciendo poblacionalmente, pero cuenta con las mismas aulas y han acondicionado dos aulas de triplay, lo cual estamos solicitando que por el momento se pueda hacer ahí la instalación de aulas prefabricadas, paralelamente la Unidad Formuladora está haciendo un perfil para poder llevar acabo la construcción de más aulas en este centro educativo.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

De acuerdo a lo manifestado por el Consejero Roberto Ríos, agregar que de acuerdo a las visitas que hemos realizado a la Posta de Pampagrande ya se vienen solicitando información para la respectiva emisión de la Ordenanza Regional y se declare de necesidad pública e interés regional la creación de un Centro de Salud tipo IV, dado que la este Centro de Salud se construyó para una población de 8000 habitantes, hoy hay un hacinamiento que se ve reflejado en cada visita que se realiza dado que actualmente el Centro Poblado de Pampagrande tiene más de 25,000 habitantes, por esa parte se está canalizando una Ordenanza Regional.

También es preciso hacer mención que ha llegado el informe técnico el cual ha sido solicitado, dado que tiene una ambigüedad para la Ordenanza Regional qué es de declarar de necesidad pública e interés regional la creación de un Centro de Prevención de Enfermedades Neoplásicas en el departamento de Tumbes, ya tenemos el informe técnico favorable, pero se ha solicitado una aclaración con algunos abogados que hoy están apoyando aquí en el Pleno del Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Asimismo, es gratificante dado que me han alcanzado el informe legal procedente y la opinión técnica procedente de la Ordenanza Regional que a unos días va a ser alcanzada a la Comisión de Desarrollo Social, dado que ya tendría el informe legal procedente y el informe técnico, esta Ordenanza Regional es para fomentar el empleo a nuestra juventud y sería declarar de relevancia pública e interés regional la contratación de jóvenes de 18 a 29 años de edad sin experiencia a las convocatorias de plazas laborales o puestos de trabajo que desarrolla el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, a través de sus distintas unidades ejecutoras y se establezca que en las convocatorias de plazas laborales o puestos de trabajo que desarrolla el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes a través de sus distintas unidades ejecutoras, se destine el 10% de las mismas para los jóvenes entre los 18 y 29 años de edad sin experiencia laboral, fomentando de esta forma la generación de empleo formal, su desarrollo sostenible y de calidad en los jóvenes del departamento de Tumbes. Es preciso hacer mención que si a nuestra juventud no le damos un instrumento legal para que puedan desarrollar su experiencia cuando egresan o cuando están haciendo sus prácticas pre profesionales mediante un documento que así lo establezca, no los vamos a poder ayudar, por tanto, Presidente le señalo que así como el Consejo Regional ejerce sus facultades fiscalizadoras también está ejerciendo sus facultades legislativas.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ -- Consejero Regional.**

Agradecer la participación del Ing. Boris Pardo respecto a la visita de la planta de asfalto y aprovechando que se encuentra la Arquitecta Glenda representante de la Gerencia de Infraestructura, manifestarle que en estos trabajos que se vienen realizando en la planta de asfalto todo el acero está en un alto grado de corrosión y según lo manifestado por el ingeniero residente ese problema era por parte del Gobierno Regional, por eso ponga énfasis en ese punto porque ellos dicen que están desarmando las estructuras, columnas que ya estaban instaladas y ahora están sacándolas porque ya no sirven y según ellos ha sido demora por parte de la Gerencia.

#### IV. PEDIDOS

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

El primer pedido es que se derive al Ministerio Público todas las fiscalizaciones que han concluido y solamente las hemos derivado a Contraloría, yo creo que hay muchas de ellas que tienen aspectos penales que deben ser tratados por el Ministerio Público, no olvidemos el artículo 407° del Código Penal que dice que cuando un ciudadano conoce de un hecho ponible y no lo denuncia es causante también de una pena privativa

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

de un año de la libertad, por lo tanto, cuidado vamos a caer en omisión en estos temas y tengamos problemas a futuro.

Otro de los puntos que tengo es que después de la emergencia cuando se invirtió en obras de prevención de quebradas, se han vuelto a contratar nuevas obras, hay una obra por el valor de 37 millones de soles que se está ejecutando en Rica Playa, la Ley dice que le da la facultad de exonerar al Gobernador, pero tiene que rendir cuentas al Consejo Regional, a la fecha el Gobernador no aparece, el Procurador de igual manera tiene que rendir sus cuentas al Consejo Regional, por lo tanto, solicito que en la próxima sesión se agende la presencia del Gobernador para que rinda las cuentas de estas obras exoneradas, dado que la Ley le asiste al Consejo Regional escuchar su informe. A la vez, tiene que venir el Director de Transportes porque también ha exonerado una obra.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.**

Yo tengo un pedido que es volver a conformar la Comisión que asiste a las sesiones de la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente, dado que uno de sus miembros manifestó que no podrá asistir, para lo cual hay que cambiar el Acuerdo de Consejo Regional.

### V. PROPOSICIONES

No hay.

### VI. ORDEN DEL DIA

#### AGENDA

1. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el estado situacional del Parque Industrial Tumbes.
2. Informe del Director de la Institución Educativa Julio Cesar Olivera Paredes – Prof. Heraido Segundo Moran Rosillo, sobre el estado situacional del Cerco Perimétrico de las aulas del nivel inicial.
3. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre las razones por las cuales no se ha recepcionado obras ejecutadas en la Institución Educativa Tupac Amaru de Pampagrande.
4. Tratamiento del Dictamen N° 010-2024/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

5. Tratamiento del Informe N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre evaluación de requisitos para ostentar el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

**Primer punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el estado situacional del Parque Industrial Tumbes.**

**Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE – Gerente Regional de Desarrollo Económico.**

**Después de saludar manifestó:**

Se les ha hecho llegar a cada uno de ustedes una ayuda memoria del parque industrial en Tumbes, el mismo que fue creado en el año 2009 en base a la Ley 29329, fue publicada en el Diario Peruano y está en vigencia, esta Ley fue de necesidad y utilidad pública debido a que está de por medio el apoyo a las micros y pequeñas empresas que generan empleo sostenible y desarrollo social en el norte del país. En base a esta Ley el Ministerio de Agricultura fue autorizado para otorgarnos un terreno de propiedad del Proyecto Puyango Tumbes, donde se nos hizo una entrega de 130 hectáreas de los cuales 40 estamos en proceso de habilitación, la tenemos inscrita en registros públicos como propiedad del parque industrial administrado por una un Comité Directivo. La idea de poner en operatividad el parque industrial es que se logre la descentralización efectiva de las actividades económicas en Tumbes, que se realicen actividades productivas de apoyo a los pequeños y microempresarios y que se genere empleo sostenible y que vaya de la mano con el desarrollo económico social de esta frontera del país, asimismo, atender programas de capacitación y práctica laboral de los residentes del departamento de Tumbes.

El Consejo Directivo que es el encargado de administrar los terrenos que están en el parque industrial y está integrado por tres personas que son parte de los pequeños y microempresarios, los mismos son elegidos en base un voto popular y dos representantes del Gobierno Regional de Tumbes, en ese caso mi persona y la señora Nubia Torres. El Consejo Regional fue constituido en base a una Resolución Ejecutiva el año 22 y está conformado por mi persona que la presido y la señora Nubia Torres que es la parte de los dos miembros que son del Gobierno Regional, el señor Rodolfo Villegas Estrada, el señor Víctor Avendaño Chávez y el señor Marcial Idrogo Cruzado, este Comité es de forma transitoria y tiene la responsabilidad de administrar los trabajos que hacen las empresas que están instaladas y que se quieran instalar en el parque industrial. Estos cinco miembros que son parte del Comité Directivo son transitorios y tienen una duración de tres años



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

no son materia de reelección inmediata, asimismo, el Comité Directivo del parque industrial cuenta con un ROF que está constituido de 60 artículos, 6 títulos, 18 capítulos, 02 disposiciones transitorias y que fue aprobado el año 22 bajo los términos de las leyes que nos facultan, en concordancia a lo establecido en la Ley de Creación del Parque Industrial.

Igualmente, el parque industrial tiene un Reglamento Interno materia de consultas del Consejo Directivo y un Reglamento Operativo que nos permite hacer las adjudicaciones de los lotes de acuerdo a lo que está contemplado, estamos en una fase de identificar y concertar algunos espacios modernos que se van a desarrollar ahí, teniendo en cuenta que el año 17 se hizo un proyecto de inversión pública que tiene el código SNIP 2377722 que está contemplado con un presupuesto de 54,442,000 soles. Asimismo, creemos que el parque industrial es un eje de desarrollo que se encuentra en el departamento de Tumbes y actualmente se ha logrado un gran avance a pesar de no haber recibido el apoyo nacional ni local, asumiendo estos gastos por parte de los asociados, a la vez se alquiló la maquinaria pesada.

El Gobierno Regional ha venido apoyando con maquinarias para hacer algunos movimientos de tierra de acuerdo a un plano que se hizo, con el compromiso de una contraparte de parte de los microempresarios, el Gobierno nos da la maquinaria y los microempresarios ponen el combustible, se está haciendo un trámite administrativo ante la Aduanas, de repente nos apoyan con combustible que ya está en trámite administrativo y estamos a la espera de que la Aduana nos apoye con un combustible para seguir trabajando con el movimiento de tierras del parque industrial, el mismo está ubicado en la carretera San Juan de la Virgen, en la vía de evitamiento al Hospital Regional. También se han hecho algunas gestiones para hacer un avance con respecto a la instalación de la energía eléctrica, ENOSA nos ha apoyado a través de su directorio, poniéndonos inclusive un transformador y poste de baja tensión en un tramo más o menos de 350 metros de cable a lo largo del empalme y que está en la vía de evitamiento, de igual manera se está haciendo con el agua potable, estamos haciendo los trámites a través del Comité Directivo para hacer posible que se ponga, porque a lo largo de la carretera que está adyacente a los terrenos del parque pasa la tubería, igual con los residuos sólidos tenemos un problema con la Municipalidad que a veces abusa como tal y nos hacen daño en los terrenos que son parte del parque industrial, inclusive el 03 de marzo de este año hemos hecho una denuncia ante la Fiscalía quien ya ha hecho una visita in situ, la misma que está en su trámite correspondiente.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Igualmente, hay unos invasores ahí que también hemos hecho las denuncias correspondientes, estamos en ese trámite ante el Ministerio Público, el Procurador nos está ayudando para ver la posibilidad de desalojo porque esos son parte del terreno de las 130 hectáreas que están marcadas en base a una Ley. Otra de las cosas que le puedo hacer mención es que hay una resolución de Bienes Nacionales que nos quiere expropiar de las 130 hectáreas en base a una gestión hecha por la Municipalidad, un total de 43 hectáreas que seguro el Arquitecto Paul nos va a ayudar a complementar. La Municipalidad en base a sus instancias correspondientes hizo ese trámite y la SBN extendió una resolución que está en controversia porque nosotros como Comité Directivo hemos hecho la contrademanda apelando la resolución emitida oportunamente, también hay terceros que pretenden tomar esas tierras que no les corresponde y hemos hecho la denuncia oportuna ante la Policía Nacional. Además, estamos haciendo los trámites administrativos ante Registros Públicos para inscribir como personería jurídica en base a la Ley al Comité Directivo y que también lo estamos queriendo hacer ante la SUNAT, estamos gestionando actualmente un RUC para poder operar legalmente porque ese es el trámite administrativo que hay que hacerlo. También hacer de conocimiento de un proyecto de inversión pública en base a un código SNIP 237722 que fue el año 17, el Gobernador ya dispuso la actualización, es un trámite administrativo que lo estamos haciendo y nosotros como Comité Directivo le estamos haciendo seguimiento.

**Sr. RODOLFO VILLEGAS ESTRADA – Miembro del Consejo Directivo del Parque Industrial de Tumbes.**

**Después de saludar manifestó:**

Nosotros venimos trabajando en base a lo poco o mucho que algunos tienen, pero es dable que tengamos una pequeña ayuda en base a la representatividad que ustedes tienen, el parque industrial fronterizo de Tumbes es una gran promesa, es un polo de desarrollo económico para la región y a nivel nacional. En el artículo 6° de la Ley 29329 dice que los gobiernos regionales, los gobiernos locales están comprometidos en apoyar con obras básicas como los accesos, el agua, cosa que nunca se ha dado por parte del Gobierno Regional ni por los Gobiernos Locales. Quisiera recalcar lo que el Ingeniero Presidente del Consejo Directivo ha mencionado, son 05 integrantes miembros, 02 del Gobierno Regional, 03 de las empresas instaladas según la Ley, 01 del Gobierno Regional la preside. El parque industrial tiene un avance físico quizá del 15% en base a todos los esfuerzo de los pequeños y microempresarios, quisiera pedirle a ustedes en esta Sesión Ordinaria que hagan una visita técnica para ver en qué situación actual se encuentra el parque industrial fronterizo de Tumbes y qué

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

necesidades tiene en este momento, si bien es cierto hay un SNIP creado y hay un monto que es de 54 millones, pero a eso nunca se le dio importancia, mas en un momento uno de los presidentes del Gobierno Regional desautorizó totalmente tanto al Consejo Directivo y quiso desaparecer el parque industrial fronterizo de Tumbes. En estos momentos tenemos vías de acceso, una línea troncal se puede decir de la línea de energía la cual venimos solicitando hace 3 años con ENOSA, mi persona ha estado en ese proyecto y ya se dio, en estos momentos tenemos 350 metros lineales de energía de media tensión con un transformador de 250 KVA, un promedio de 200 KW de potencia para poder desarrollar paulatinamente, pero necesitamos que el Gobierno Regional, Gobiernos Locales nos apoyen en ese sentido y para eso están ustedes para que nos apoyen también porque son parte del pueblo.

Seguidamente les digo que hay un proceso, en la cual en el artículo 9º de la Ley dice que si en 05 años después de dado el Reglamento el terreno del parque industrial será revertido al Estado, pero dice que después de 05 años de reglamentada la Ley, la misma no se ha reglamentado hasta ahora. En ese sentido, estamos trabajando para poder reglamentar la Ley. Con respecto a la SBN que se quiere apropiarse ya tenemos un proceso que está en marcha porque una resolución no puede traerse abajo una Ley. Otra de las cosas es que tenemos invasores, en ese sentido, queremos también que ustedes nos apoyen, denos un punto de apoyo y movemos el parque industrial, dado que es un eje y un polo de desarrollo económico, tenemos solamente aquí a Ecuador, Colombia, tenemos la capacidad de producir.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Con mucha pena escucho la disposición tanto por el Gerente de Desarrollo Económico como del señor Villegas, un parque industrial que nos traería el desarrollo a Tumbes, fue creado el año 2009 y lamentablemente la Municipalidad Provincial de Tumbes quien está obligada a apoyar de acuerdo a Ley para que este parque salga adelante quiere quitarle 43 hectáreas para lo que es tratamiento de residuos sólidos; y justo pide el área donde se encuentra la zona de panificación, qué ironía la de la vida señores que un Alcalde que estuvo postulando para llegar al sillón municipal y ahora da vergüenza que se mete con un polo de desarrollo de Tumbes queriéndoles quitar 43 hectáreas de su terreno, ya nosotros hemos tomado conocimiento, con el Consejero Roberto formamos parte del Comité, estamos trabajando junto con el Arquitecto Paul para revertir este tema, puesto que estas 43 hectáreas que la SBN le ha quitado al parque industrial mediante una resolución va a ser difícil que ellos la inscriban en Registros Públicos, puesto que la APEMIPE tiene su primer dominio en Registros

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Públicos y aun así la SBN violando la Ley hace uso de su prepotencia y les quita este terreno puesto que aún esta Ley no ha sido reglamentada y es clara y precisa cuando dice que después de 05 años de haberse reglamentado, y no ejecutar ningún trabajo los terrenos revertirán al Estado, pero en este caso sin tener Reglamento alguno ya les quito 43 hectáreas. Por lo tanto, yo creo que en Orden del Día debemos debatir un Acuerdo de Consejo Regional para recomendarle tanto a la Municipalidad Provincial de Tumbes como a la SBN que en lugar de quitarles estos terrenos, más bien deberían apoyar porque esta es una zona que va a traer desarrollo al pueblo de Tumbes y también nos va a permitir que muchos trabajadores que en estos momentos en sus hogares realizan trabajos de electricidad, carpintería, salgan y puedan ocupar estos terrenos y den tranquilidad a los vecinos que los rodea en el área de trabajo.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**

Comparto la indignación de mi colega Consejero, pero también sugerirle al funcionario del Gobierno Regional que asumen activos y pasivos, pero hay temas muy trascendentes como es el tema del agua potable que lo describe bien en la ayuda memoria, pero más allá de los temas técnicos lo que realmente le va a dar el empuje que necesita este proyecto es que usted realice a nivel nacional mesas de trabajo con empresarios, la esencia de un parque industrial es traer empresas grandes, fábricas y darle las condiciones para que puedan producir aquellas personas que hacen una exportación y ahí recién vamos a ver los resultados, es por ello que muy lejos de ver las condiciones mínimas o máximas que necesitan para un parque industrial, lo que necesitamos es promoverlo a nivel nacional e internacional, porque para que esto funcione tanto los parques industriales, las Zonas Especial de Desarrollo (ZED) son los beneficios tributarios, aquí deberíamos aperturar un poco más la mente Gerente y tratar de promocionar en lo que realmente ofrecemos como frontera y que vengan las grandes empresas, los grandes fabricantes de vidrio, de aluminio, de metal, entonces solo así podremos llegar al éxito en este tema tan importante como es la Zona Especial de Desarrollo y el parque industrial de Tumbes.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.**

Muchas cosas ciertas dice el Consejero, pero también discrepo en algunas palabras que acaba de mencionar, porque la pregunta es dónde ha estado el Gobierno Regional, dónde han estado las Municipalidades anteriores para dar las condiciones adecuadas y solicitar que se hagan este tipo de conversaciones, tengo conocimiento porque hemos conversado con el Arquitecto Paul que ellos hacen desalojos y no se acerca, se recuperan terrenos del Gobierno Regional, pero después no hay un presupuesto para

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

poderlo cercar y que no vuelva a invadirse, lo dejamos al aire libre nuevamente, y creo que para ese tipo de inversiones tenemos que dar las condiciones adecuadas y tenemos que empezar a trabajar en eso porque muchos de los terrenos del Gobierno Regional están siendo invadidos, no están cumpliendo con las condiciones para un inversionista, teniendo la presencia del Arquitecto que nos pueda dar un alcance de cómo se está dando esta problemática.

**Arq. PAUL GONZALES MENDOZA – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.**

**Después de saludar manifestó:**

Dos cosas puntuales, en el tema de lo que acaba de mencionar el Consejero de los predios que viene recuperando el Procurador Regional, los mismos que son de propiedad estatal y de propiedad del Gobierno, se hacen las recuperaciones y no se tiene el presupuesto para poder cercarlo inmediatamente, dado que una vez que recupera el Procurador pues la policía se retira, si bien cierto se remueve todo lo que es material liviano, pero queda expuesto nuevamente el terreno, eso ya lo veníamos conversando con el Procurador y con la Administradora, ya hay asignado un presupuesto, hay que sacar un pequeño concurso porque son menores a las 8 UIT, ahí hay un tema de tiempo administrativo que tenemos que seguirlo nos guste o no nos guste. En ese contexto, conversando con el Procurador la Ley también lo faculta para denunciar civil y penalmente, cosa que sí lo ha hecho y por eso es que los invasores ya se han abstenido a regresar al terreno por la denuncias hechas porque han sido identificados, esa es una manera de proteger los terrenos hasta que se logre cercar, la semana pasada ya asignaron el presupuesto para cuatro predios recuperados que se van a cercar y hasta la fecha tengo conocimiento que están libres, esperemos que avance lo antes posible para que sean cerrados esos predios. Ahora ¿Qué hacemos nosotros con esos predios que son de propiedad del Estado administrado por nosotros? Algunos son dos, van a ser entregados a entidades públicas, uno es para el Poder Judicial en el sector Bocapán y otro es para la compañía de bomberos que urge también en el sector Bocapán, los otros dos predios una vez que estén custodiados dice la Ley que busquemos el mejor aprovechamiento y es sacarlo a una subasta pública.

Por otro lado, yéndonos al parque industrial hace años atrás hubo una pequeña invasión, pero mi oficina toma conocimiento, advierte la invasión y ponemos de conocimiento al Procurador que en ese momento empieza a hacer el análisis y nos damos con la sorpresa que la partida registral está a nombre del parque industrial fronterizo, no del Gobierno Regional, entonces

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ahí no pudo hacer nada más el Gobernador, pero gracias a Dios hubo la actuación del Gobierno Regional a través del Ingeniero Víctor Puño y se pudo recuperar rápidamente lo que está invadido, es verdad que falta reglamentar, en este lapso yo también concuerdo mucho con lo que mencionó el Consejero que hay que traer una inversión fuerte, veamos los parques industriales en otras partes como Sullana, Piura, Chiclayo, donde están los grandes monstruos económicos que colaboran en hacer las pistas, las veredas, la iluminación, yo también creo eso sin dejar de lado todo el esfuerzo que se está haciendo acá porque esos gigantes van a dar trabajo a las pequeñas y microempresas. Además, he conversado con varios de ustedes de que este parque industrial articulado con la Zona Especial de Desarrollo que está en Aguas Verdes y con un terminal portuario que es un sueño que se debería dar y que en eso está abocado el parque PDU de Zarumilla, imaginense triangular ese polo de desarrollo habría bastantes puestos de trabajo.

Ahora, yéndonos directamente al tema de Bienes Nacionales quien emite una Resolución N° 604-2023/SBN-DGPE-SDAPE, del 27 de junio del 2023, ellos están revirtiendo el terreno que era anteriormente del PEBPT, lo regresan al PEBPT, en este procedimiento debieron de haber notificado todas las partes actuantes, en este caso el mismo parque industrial fronterizo que ya tiene su directiva, a razón de esto ya hay un documento que se vino socializando y que se va a presentar a SBN virtualmente, yo creo que podría ser hoy día en la tarde o mañana a más tardar y con este documento se está pidiendo que se deje sin efecto esta resolución, puesto que ya existe un parque fronterizo creado por Ley, yo creo que más que todo es voluntad política porque aquí el Alcalde debió primero de coordinar con la directiva del parque industrial y no llegar después a un enfrentamiento político, yo he conversado con funcionarios de la SBN justamente de esta área que es SDAPE, ellos tienen su posición, nosotros como Gobierno tenemos nuestra posición que es el progreso de mantener la integridad de las 139 hectáreas creadas por Ley, el Gobernador en una reunión que hubo el viernes pasado por el tema de playas también estaba dando su total apoyo, nosotros vamos a avanzar y también pedimos el apoyo de ustedes.

**Segundo punto de agenda: Informe del Director de la Institución Educativa Julio Cesar Olivera Paredes – Prof. Heraldo Segundo Moran Rosillo, sobre el estado situacional del Cerco Perimétrico de las aulas del nivel inicial.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**Prof. HERALDO SEGUNDO MORÁN ROSILLO - Director de la Institución Educativa Julio César Olivera Paredes.**

**Después de saludar manifestó:**

Para indicarles que el muro de la Institución Educativa Julio César Olivera Paredes la cual se encuentra en el barrio las Mercedes, el 07 de marzo del 2023 colapsó, en ese día se apersonó la Sub Gerencia de Infraestructura y OFREGED y se determinó en un acta realizada por profesionales que visitó la institución lo siguiente: Declarar en muy alto riesgo de colapso los ambientes del nivel inicial y se proceda a solicitar la construcción de aulas prefabricadas para brindar el servicio educativo. Declarar en muy alto riesgo el cerco perimétrico ENOSA, el mismo que colinda con la institución educativa, no habiéndose construido cerco perimétrico en esta parte. Declarar en alto riesgo la infraestructura de la institución educativa por presentar acumulación de aguas pluviales en la parte superior, lo que provoca filtraciones de techos y pasadizos.

A la vez, El 23 de marzo del 2023 un representante del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación realizó una constatación y evaluación de la infraestructura educativa, determinando que las tres aulas del nivel inicial no deben ser utilizadas por encontrarse en alto riesgo de colapso, además se pudo evidenciar la existencia de un cerco perimétrico perteneciente a ENOSA Tumbes que presenta cimentación expuesta, generando riesgo inminente para los estudiantes y trabajadores de la institución educativa, indicarles que son reiterados los documentos que se han cursado respecto a la situación del cerco perimétrico a nivel inicial así como la parte que colinda con ENOSA, no habiéndose realizado acciones inmediatas para salvaguardar la integridad física de todos los estudiantes y personal de la institución educativa.

Nosotros tenemos una población escolar de 700 estudiantes, a veces nos dicen que no podemos invertir porque a cuántos peruanos vamos a beneficiar, entonces somos 700 si ponemos a los papás serían 2100 más los trabajadores estamos hablando de una población que se va a beneficiar, venimos brindando el servicio en las aulas que tenemos allí porque no se instalaron las aulas prefabricadas, los niños siguen corriendo riesgo, entonces hasta cuándo esta población escolar va esperar, hemos visitado Gerencia de Desarrollo Social y nos dicen que no es su competencia, la infraestructura no es su competencia construirla, pero sí ser intermediarios para que nosotros podamos ser escuchados, al inicio del año se ha hablado mucho de un fenómeno del niño global, no sé si hubo o no presupuesto, pero ya se conocía que esta institución educativa no fue terminada, en el cuarto piso cuando hay precipitaciones pluviales esto se llena como si fuera una

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

piscina y lo peor es que me dicen que no puedo intervenir, no puedo poner ningún tipo de desagüe, ninguna tubería, porque esta institución educativa todavía se encuentra en litigio, entonces a donde acudir, me decía el Consejero Alemán que íbamos a tener la presencia del Gerente de Infraestructura porque yo creo que el pueblo lo que quiere sabes es si van hacer algo o no, para nosotros de repente buscar en otra instancia de nivel de Gobierno porque a un año hemos recibido la visita de los funcionarios de todas las entidades y como dicen los padres de familia solo han llegado a tomarse fotos, le decía también al Consejero Alemán y a ustedes con todo respeto que las autoridades de Tumbes solo van a escuchar a la población cuando se paran al frente del portón del Gobierno Regional, yo creo que es hora de cambiar la forma de hacer Gobierno en Tumbes, abran las puertas del Gobierno Regional a los petitorios y también sean puntuales en las soluciones que les estamos pidiendo.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

**Después de saludar manifestó:**

A partir de hoy hasta el día miércoles estoy encargada de la GRI, porque el Ingeniero Lenin Ávila ha viajado a la Ciudad de Lima por comisión de servicio, mi intervención es porque soy Sub Gerente de Estudios y me llegó la IOARR para poder intervenir en la construcción del cerco perimétrico y la construcción de las aulas de nivel inicial, yo he preparado un plan de trabajo para la solicitud de disponibilidad presupuestal para la elaboración de expediente técnico y ahorita se encuentra en el Área de Presupuesto, hemos programado una reunión el día de hoy en la tarde con la Oficina de Presupuesto porque tengo otras tres solicitudes más para poder elaborar el expediente y poder iniciar con esa intervención, el proyecto está viable, ahorita se encuentra en la etapa de inversiones y lo que se inicia es con la certificación presupuestal para contratar los servicios de elaboración de expediente.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ - Consejero Regional.**

Yo escuche al Director referirse que no ha sido recepcionada esta obra, ¿Cuál es la situación?

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

No tengo mucho conocimiento referente al estado situacional de la obra, en todo caso me comprometo para poder ver todos los antecedentes de esa obra y tener una reunión con el Director. Si hoy en la reunión sale todo satisfactorio con el Gerente de Presupuesto, en esta semana estoy



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

programando una reunión con el Director y poder explicarle las metas que esta comprendiendo el proyecto y coordinar con respecto a lo que se va a tomar en cuenta.

**Prof. HERALDO SEGUNDO MORÁN ROSILLO - Director de la Institución Educativa Julio César Olivera Paredes.**

Yo tengo unos documentos desde el año 2023 de fecha 04 de octubre del 2023, donde ya había un proyecto denominado: “Optimización, reposición del cerco perimétrico de nivel inicial de la I.E Julio César Olivera Paredes, ubicada en el sector barrio las Mercedes, del distrito, provincia y departamento de Tumbes”, en ese entonces el presupuesto de inversión era de 1,561,905.98 nuevos soles, inclusive hay un formato número 076 de Invierte.pe, donde tiene un código de inversiones, entonces los padres de familia sí quisieran saber porque yo tengo que informarles, quisiera consultar si hasta donde llegó esto vamos a iniciar de cero o se va a tomar como base este trabajo que ya se había ejecutado hasta octubre del año pasado.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Esta es una obra nueva, por eso tiene un código nuevo, no va a interferir con la obra anterior.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**

¿Por qué no se recepcionan esos centros educativos?, ¿Cuál es la situación real de esos colegios? Porque lamentablemente no solo el Gobierno Regional está impedido de apoyar a los centros educativos, aquí tengo unas hojas de Invierte.pe donde se está adquiriendo mobiliario, pero quisiera que me explique que como el colegio no está recepcionado, hablo de otro centro educativo que también va hacer su presentación el día de hoy, no está, porque si estaría fuera ilegal porque ese colegio tiene hasta 05 años si no me equivoco y todavía no se puede recepcionar una obra, entonces necesitamos que el Ingeniero Lenin Ávila le conteste a la comunidad educativa cuál es la situación real de los colegios, es por eso Presidente que quiero poner de manifiesto mi incomodidad por esta cuarta vez que no viene el Gerente de Infraestructura.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Ingeniero Alemán usted que preside la Comisión hay que ponerlo en agenda para hacerle seguimiento al caso, puesto que la Arquitecta está mencionando que va a tener una reunión con Presupuesto para definir la certificación de esta IOARR que es muy importante para que se empiece la ejecución de este proyecto dentro del colegio, entonces hay que ponerlo en

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

agenda para citar tanto al funcionario de Infraestructura como al Gerente de Presupuesto.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Ya la Arquitecta lo manifestó, el día de hoy se va a reunir con Presupuesto para ver la certificación y posteriormente lo va a citar al Director, ahora yo quiero que quede claro cuándo va a ser la reunión con el Director para que ya empiecen a hacer los trabajos de coordinación y posteriormente la ejecución de la obra.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Para el día miércoles Director a las 09:00 am estoy yendo ya que he tomado conocimiento de otras obras también como la Avenida Arica, el UVICLIN, la planta de asfalto y tengo que tomar acciones ahí.

**Prof. HERALDO SEGUNDO MORÁN ROSILLO - Director de la Institución Educativa Julio César Olivera Paredes.**

Arquitecta de usted depende la seguridad de estos estudiantes, brindar ambientes adecuados para que nosotros podamos hacer nuestro trabajo que es el logro de los aprendizajes, si ustedes nos dotan de infraestructura nosotros haremos de la educación la mejor de Tumbes, pero en las condiciones actuales más estamos abocados en gestionar que en dedicarnos a la labor educativa, agradecerles a ustedes por este espacio que nos brindan y pedirles que esto no solamente quede en palabras o en reunión, sino que sea una realidad, como le decía al Consejero Alemán ustedes pasen a las páginas de la historia como unos verdaderos líderes no políticos, ya ahorita son parte del Gobierno Regional de Tumbes y sigan escuchando a la población de Tumbes.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.**

Yo soy vecino de dicha institución educativa, en la parte de infraestructura es un caos total, pero también quiero señalar que así como pedimos que se haga la infraestructura en dicha institución, se trabaje más en la parte social, porque hay muchas cosas que hay que recuperar en los niños, siempre que cruzo por dicha institución educativa es un conflicto total en hora de salida, yo quiero públicamente Director que ponga énfasis en la seguridad de los niños.

**Prof. HERALDO SEGUNDO MORÁN ROSILLO - Director de la Institución Educativa Julio César Olivera Paredes.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. BORIS HENRY PARDI VINCER  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. ROMARIO ALI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

No lo puedo negar, ha salido un medio de comunicación regional donde han habido grescas al inicio el año escolar, nosotros hemos articulado acciones con los entes correspondientes como la Policía Nacional del Perú con quienes venimos trabajando, también hemos coordinado con la Fiscalía y estamos trabajando con relación a la convivencia escolar, indicarles también de que hay algunas normas que nos limitan a nosotros con respecto al comportamiento de los estudiantes, pero es un trabajo conjunto que se viene haciendo con la comunidad educativa, con los padres de familia y como dice el Consejero es educación y es un sector que ha estado bien golpeado, indicarles que la pandemia nos dijo que salud y educación debemos darle la mirada, pero pasó la pandemia y seguimos en las mismas condiciones, indicarles también que del Gobierno Regional se está trabajando esto, se está trabajando bastante con las familias porque desde allí vienen nuestros estudiantes con situaciones de violencia, tengamos en cuenta que la mayoría de familias son de padres separados, entonces esto ha llevado a tener la población que ahora tenemos y la violencia escolar es una realidad a nivel regional, en la cual todos los directivos, maestros, padres de familia, estamos abocados.

**Tercer punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre las razones por las cuales no se ha recepcionado obras ejecutadas en la Institución Educativa Tupac Amaru de Pampagrande.**

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Referente a la institución educativa Tupac Amaru comunicarle que en la ejecución de este proyecto ha habido tres intervenciones, la primera fue en el año 2012 la cual no se culminó con el contrato y fue resuelto, posteriormente se realizó la constatación física de la obra y se liquidó y ahí es donde el contratista generó una controversia con la entidad y a la fecha todavía eso se encuentra con la Procuraduría, el Gerente de Infraestructura ha solicitado el día viernes el estado situacional de esa controversia, todavía no tengo una respuesta y sí sería importante poder nosotros solicitarle esa información de manera rápida al Procurador.

La segunda intervención fue una obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa, esa obra fue culminada y recepcionada, asimismo, esa recepción de la obra dio lugar a un acta donde se pudo evidenciar trabajos que todavía tenían que complementarse y que no estaban dentro del expediente técnico por administración directa, entonces fue así que se



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

desarrolló el expediente del saldo de obra y fue ejecutado en el año 2018 esa tercera intervención y fue también culminada y recepcionada y a la fecha se encuentra con una liquidación sin ningún saldo pendiente, entonces de acuerdo a la directiva que se encuentra aún vigente, nosotros por el Área de Liquidaciones para poder iniciar con las transferencias de las obras no deben de existir ninguna controversia, ahorita todavía aún existe esa controversia que es del primer contrato y es referente a la liquidación, el contratista indica que no está de acuerdo con ciertos metrados que se le ha considerado en la constatación física y por ello todavía mantiene esa controversia con el Gobierno Regional.

**Prof. PAOLO ALEMÁN MADRID - Director de la Institución Educativa Tupac Amaru.**

**Después de saludar manifestó:**

Quiero indicarles que la institución educativa nace como un instituto industrial de varones en 1964, este año estamos cumpliendo 60 años de vida institucional, somos la única institución educativa que brinda formación técnica en el distrito de Tumbes. En ese contexto, lo indicaba la Arquitecta que hay tres tramos para la construcción de esa obra, pero hasta ahora no ha sido entregada, y eso nos genera ciertos problemas. Si bien es cierto esa obra presenta deficiencias como por ejemplo los techos que tienen una filtración tremenda, la escalera del pozo elevado no ha sido culminada hasta arriba y no se puede realizar la limpieza. Como institución educativa técnica tenemos talleres porque ofrecemos diferente formación en la parte técnica, no tienen la debida protección para poder dejar todos los elementos como maquinaria, herramientas dentro de los talleres, entonces son demasiado vulnerables, eso nos lleva de una u otra manera a tener problemas. En lo que es implementación esa institución educativa si bien es cierto ha tenido pequeñas implementaciones, pero no está acorde con el desarrollo tecnológico que tenemos en todas las instituciones que brindan ese servicio, porque tenemos un gran desarrollo tecnológico en la industria, sin embargo, nosotros no tenemos esa tecnología para que puedan los estudiantes desarrollar sus competencias acorde con el nivel que pide el mercado laboral, es conocimiento de ustedes que nosotros damos una certificación técnica a nuestros estudiantes que tienen un estudio de 03 años consecutivos de la misma especialidad técnica, sin embargo, ellos también pueden seguir titulándose, el desarrollo de estos módulos pueden servirle como desarrollo de cursos para seguir titulándose a través de un CETPRO, incluso se puede hacer convenios con el Instituto Tecnológico, entonces hay que darle esa viabilidad para poder hacer todo ello, pero tenemos que tener equipamiento, entonces sabemos que porque es una institución educativa que nunca ha sido entregada no se puede hacer ningún tipo de inversión ahí,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

no estamos considerados en el proyecto de inversión pública para lo que es mobiliario escolar, ya está aprobado, pero no hemos sido considerados porque somos una institución que tiene cerca de 1600 estudiantes, tenemos 30 secciones en el nivel de educación primaria y 29 secciones en el nivel de educación secundaria, somos una institución grande, en el mes de febrero solicitamos el estado legal de entrega de la obra de la institución educativa Túpac Amaru, pero hasta ahora hemos tenido respuesta, esa obra está en litigio del 2012, estamos 2024 y han pasado 12 años, yo pienso que es demasiado tiempo lo que se está dejando pasar, tenemos una segunda intervención en el 2014-2015 y la última en el 2018 según nos informan, entonces eso nos conlleva a una demasiada preocupación porque no se puede invertir ahí en ningún tipo de mejoramiento de la infraestructura o equipamiento de la institución educativa, lo que pedimos es que así como se está solicitando el informe al Procurador, pues que nos digan en qué juzgado está este caso para poder nosotros también solicitar información y para que se acelere la situación.

También hemos solicitado la colocación de malla rashell a una de nuestras plataformas porque hay normativa que nos conlleva a que debemos de proteger de los rayos solares a nuestros estudiantes, sin embargo, todavía no tenemos una respuesta sobre esa solicitud, entonces todo ello nos lleva a una gran preocupación en lo que respecta a nuestra institución educativa que viene aconteciendo estos problemas.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Respecto a lo último que manifestó el Director ya se elaboró un servicio de colocación de malla raschell para la institución educativa Tupac Amaru, ya se realizaron los trámites de indagación de mercado y ya se realizó el requerimiento, entonces en los próximos días ya iniciaría la ejecución de ese servicio.

**Prof. CARLOS ALBERTO ZARATE PILCO - Docente de la Institución Educativa Tupac Amaru.**

**Después de saludar manifestó:**

Tengo 24 años de mi vida profesional en esa institución educativa donde uno de nuestros estudiantes ha sido el Consejero Romario, nosotros venimos a pedirles al Consejo Regional que hagan del problema del Tupac Amaru un problema de ustedes porque lamentablemente está encarpetao, se dice que el colegio no ha sido cerrado, desde el 2012 y escuchamos aquí a la Arquitecta decir que recién se está indagando qué es lo que pasa con el Tupac Amaru, mientras ustedes cómodamente en el Gobierno Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

tienen aire acondicionado, sus asientos, su agua, en todas las instituciones educativas se siente la necesidad, el año pasado tuvimos que estar mendigando por una malla rashell, hace dos semanas vinimos y se solicitaba que ese documento pase a Presupuesto y cuando viene el Tupac Amaru recién se empiezan a mover los papeles, señores tenemos múltiples necesidades, visítennos que las puertas están abiertas para ustedes, no simplemente vayan cuando está de aniversario, vayan cualquier día, somos una institución educativa en la provincia como el 07 de enero que brindamos una opción para que esos chicos salgan con su título profesional técnico que los ayude a hacer emprendedores, porque la realidad es que no todos van a poder ingresar a una Universidad, pero sí van a tener la opción de aprender soldadura, carpintería, mecánica de motos, cosmetología, industria del vestido, esas opciones laborales se dan ahí, pero se dan en precarias condiciones porque ese colegio es técnico, sin embargo, se hizo la infraestructura, pero nunca se puso la maquinaria por los benditos trámites burocráticos, desde el 2012 no podemos, vamos a una institución que no es el Gobierno Regional y nos dicen que no se puede porque ese colegio está en litigio y hasta cuánto Arquitecta vamos a esperar, nosotros muchas veces nos vemos en la necesidad de venir desde Pampagrande en marchas exponiendo a nuestros estudiantes, padres de familia, cuando nosotros podemos solucionar esto, yo siempre digo que el trabajo administrativo no simplemente es en cuatro paredes, hay que salir y visitar donde están las necesidades que ahí se vive la realidad, nosotros a lo que venimos es a pedir respuestas, le agradecemos al Consejero Miguel Bustamante que ha tenido a bien poner este punto para que ustedes conozcan esta problemática.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**

Un pedido al Presidente de la Comisión de Fiscalización para que solicite a quien corresponda el registro de las vacaciones del señor Lenin Ávila, porque ya son varias veces que no viene a Sesión de Consejo y la población tumbesina merece respuestas del titular de la GRI.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Solicitarle a la Arquitecta Glenda Caicha que informe a la Comisión de Infraestructura cual es el estado situacional del arbitraje en el cual se encuentra la Institución Educativa Túpac Amaru, porque de una u otra manera dentro de un arbitraje cuando hay una controversia de aquellas partidas que son aquellas que no se pueden tocar, pero de repente hay algunas partidas que no están dentro de la controversia del arbitraje y se puede realizar algún mejoramiento con alguna IOARR de manera temporal, por eso necesitamos toda la documentación para poder individualizar qué partidas dentro del arbitraje no se pueden tocar y qué partidas quizás no

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

están contempladas y sí se puede de repente intervenir de manera técnica, si estarían todas ya es un tema que tendría que informarnos el Procurador Público, por eso de manera urgente solicitarle esa información para podernos reunir en Comisión y realizar recién las recomendaciones pertinentes.

**Prof. PAOLO ALEMÁN MADRID - Director de la Institución Educativa Tupac Amaru.**

Determinar cuándo más o menos podemos tener una respuesta efectiva respecto a la implementación de la malla rashell, porque son seis profesores de educación física que a veces confluyen en nuestras plataformas que tenemos.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Ya se realizó el requerimiento, está nada más para realizar la orden de servicio, por eso le comunico que esta semana ya estaría dándose la orden de servicio para iniciar con su ejecución.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.**

Arquitecta una recomendación para hacerle un trabajo de supervisión a la persona que va a realizar este trabajo porque ya hemos tenido ingratas experiencias en otras instituciones educativas que han puesto unas mallas rashell de pésima calidad que no les ha durado ni tres meses.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Es importante que la colocación de esas mallas sea personal especializado ya que la durabilidad de esas mallas es de 05 años y cuando las instalan mal ahí viene el problema, claro está que cada año tiene que ajustarse, o sea se instala y luego al año hay que hacer de todas maneras un ajuste a la malla y eso es lo que a veces no se le comunica a la institución y lo dejan pasar y luego ahí viene el daño prematuro de esa malla.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.**

Por qué no techar y nos evitamos problemas porque el año pasado todas las instituciones educativas han presentado serias denuncias que las mallas rashell no han durado ni tres meses y la temporada de sol en Tumbes es todo el año, yo creo que para un próximo proyecto ustedes piensen en poner calaminón o calamina porque eso de la malla rashell es un engaño muchachos.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Lo que pasa que se ha hecho un servicio de colocación de manera inmediata, porque si colocamos cobertura ya sería una obra y ahí ya tendría que pasar por la Unidad Formuladora y realizar una IOARR, en este caso ha sido una intervención inmediata y la contratación va a ser de forma directa por el monto, de todas maneras lo que dice el Consejero es algo muy importante, poder verificar a detalle cuáles son las controversias y ver si el tema de la cobertura u otras áreas no están en controversia y podemos intervenir con una IOARR, ha sido un punto muy importante y eso lo voy a coordinar con la Unidad Formuladora.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

¿En qué tiempo usted aproximadamente tendría la información que le he solicitado esta mañana?

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Mediante Oficio 340-2024, del 02 de mayo del año en curso, se solicitó al Procurador Público Regional la información, una vez que nosotros tengamos esa información podría recién iniciar un plazo para que nosotros podamos evaluar porque la información es del Procurador y hay que esperar que él nos alcance, luego ya designaría de Obras para que de manera conjunta poder evaluarlo, yo creo que a partir de la entrega de la información del Procurador nos podrían otorgar unos 10 días para poder nosotros evaluarlo y darles un informe.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Nos puede dejar una copia del documento que le ha cursado al Procurador para nosotros también solicitarle la atención oportuna dado que es de manera urgente.

**Arq. GLENDA ZAPATA CAICHA - Encargada de la Gerencia Regional de Infraestructura.**

Si, yo la tengo acá.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Sería necesario invitarlo al Procurador para que nos informe, porque una cosa es un informe escrito y otra cosa las preguntas que puedan salir en el momento, o en todo caso programarlo para la siguiente Sesión de Consejo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Le he preguntado a la Arquitecta y me manifiesta que ya está en arbitraje, cuando una obra que está en controversia entra en arbitraje ya no tenemos nada que hacer, tenemos que esperar la decisión de los árbitros que son autónomos y las decisiones que salgan ahí tienen que acatarse.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Lo que pasa es que ya se puede intervenir ciertas partidas que no están en arbitraje porque ya pasó la garantía, estamos hablando de 2012 al 2024, entonces como ya pasó la garantía si fuese una obra ejecutada en el 2018 y está en controversia, yo no tendría porque intervenir inclusive las partidas que no están en controversia, pero como es una obra que su garantía culminó los 07 años tengo que individualizar qué partidas están dentro del arbitraje, esas no las puedo tocar, pero aquellas partidas que no están en controversia sí puedo realizar algunos servicios o IOARR que no obstaculicen la controversia del árbitro o de su decisión, si están todas las partidas primigenias o continuas o que haya una afectación a la ruta crítica de todas las partidas definitivamente no se va a poder intervenir, pero si hay alguna parte de las partidas que no están en controversia previa evaluación e informe del de la Procuraduría, informe legal y algún informe técnico es que se puede intervenir con un servicio o una IOARR de manera temporal.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Esto se está haciendo Consejero, hay un servicio que van a sacar de la malla rashell, el colegio Olivera Paredes igual, hay una controversia, pero se puede intervenir de cero, lo que el Director quiere saber es cuando se va a resolver el arbitraje, eso va a abrir la puerta para que ellos puedan realizar todas las actividades pertinentes e inherentes a la institución educativa, eso hay que coordinarlo con el Procurador que nos puede dar luces y le solicito señor Presidente del Consejo Regional que en la próxima Sesión de Consejo se convoque al Procurador para que nos informe sobre este tema y darle una respuesta al Director de la Institución Educativa Túpac Amaru.

**Cuarto punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 010-2024/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”.**

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEJAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Voy a dar lectura al Oficio N° 012-2024, lo suscribe el Consejero Miguel Bustamante Farías - Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual le manifiesta al Consejero Delegado el desistimiento del punto de agenda, adjunta también a este documento el Acta de Sesión de Comisión N° 017-2024, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO ARDO VIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que como es de su conocimiento para el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 005-2024, programada para el día 06 de mayo del 2024, propuse que como punto de agenda se incluya el “Tratamiento del Dictamen N° 010-2024/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”. Al respecto, me permito hacerle de conocimiento que a través del documento de la referencia levantada el día de hoy en Sesión de Comisión, manifesté el desistimiento del punto de agenda propuesto para el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 005-2024, programada para el día 06 de mayo del 2024, por razones de contar previamente con la Sesión de Comisión respectiva, en la cual se precisa la viabilidad o no de aprobar en Comisión la propuesta del ROF del Pliego del Gobierno Regional Tumbes. No está de más solicitarle que por su intermedio se sirva hacer conocer el presente al Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. JESUS ALBERTO PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**

Sucedo que el trabajo ya se ha terminado, lo que faltaba era la reunión donde los integrantes de la Comisión puedan decir si están a favor o en contra y si se iba a llevar al Pleno, pero para el día de la reunión se cruzaron las fechas y eso llevó a mi persona a tratar de repente de plantearlo en singular, y conversando con los consejeros previo a esta situación me comentaron que mejor sería volverlo a reprogramar para que en reunión podamos decir si lo aprobamos ya sea por mayoría, unanimidad o singular. En este caso, he pedido retirarlo y a la vez invitarlos nuevamente para que esta última reunión se pueda dar con todos los argumentos de Ley que se permite para que no haya ninguna objeción y esto pueda llevarse con toda transparencia en el próximo Pleno que se realice de manera extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Yel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



**Quinto punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre evaluación de requisitos para ostentar el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Voy a proceder a detallar los antecedentes y luego las conclusiones.

### ANTECEDENTES

1. Que, mediante el Oficio N° 028-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-RRPN-PCOFA, del 20 de marzo del 2024, el Consejero Regional Abog. Romario Rai Prescott Núñez, solicitó al Jefe de la Oficina Regional de Recursos Humanos alcanzar en el plazo de 48 horas, copia fedateada del curriculum vitae debidamente documentado del médico cirujano Raúl Rivera Clavo, Director del Hospital Regional de Tumbes.
2. Que, mediante el Oficio N° 118-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, del 22 de marzo del 2024 el Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes alcanzó la información solicitada.
3. Con el Informe N° 00164-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-TD, del 22 d abril del 2024, el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Tumbes alcanzo la información solicitada.
4. Que, conforme al Acta de Reunión de Trabajo N° 11-2024, de fecha 26 de abril del 2024, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción se reunieron en las instalaciones del Consejo Regional con la finalidad de evaluar la documentación de la referencia b) y c), recibida por parte del jefe de la Oficina Regional de Administración y Jefe de la Unidad de Trámites Documentario del Gobierno Regional de Tumbes, referente al expediente de designación Mc. Raúl Rivera Clavo, Director del Hospital Regional de Tumbes.

### ANÁLISIS

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción han procedido a realizar la evaluación del expediente administrativo indicado líneas arriba en el marco del Manual de Organización y Funciones, que como anexo forma parte integrante del presente documento, aprobado mediante Resolución Directoral N° 104-2015-GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-DE-OAJA, de fecha 13 de marzo de 2015, la cual **tiene por objeto establecer las responsabilidades, atribuciones y relaciones, funciones específicas y requisitos de los cargos establecidos en el CAP cuyo cumplimiento contribuye a lograr los objetivos funcionales asignados a cada una de las unidades**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

orgánicas de primer nivel, segundo y tercer nivel organizacional establecidos en el ROF del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes.

El documento normativo antes mencionado, establece los requisitos del cargo estructural exigidos que debe cumplir el profesional que ocupe el **CARGO ESTRUCTURAL: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL II-2 “JAMO” TUMBES**, el mismo que es tal y como sigue:

### REQUISITO MÍNIMO

#### Instrucción requerida

- Título profesional universitario de médico cirujano.
- Haber concluido el SERUMS.
- Colegiatura y habilitación para ejercer la profesión.
- No tener procesos judiciales pendientes para desempeñarse en la administración pública.

#### Experiencia en el puesto:

- Amplia experiencia de más de cinco (05) años en la conducción de los sistemas administrativos y dirección, supervisión y organización de personal.

#### Conocimiento:

- Manejo gerencial en diseño organizacional, supervisión y control de las actividades relacionadas con la oferta de servicios y necesidades de la demanda.
- Conocimiento y dominio de herramientas básicas de computación.

#### Otras competencias:

- Capacidad de análisis, expresión, síntesis de dirección y organización.
- Capacidad de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Capacidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Capacidad de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

### REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de Libre Designación y Remoción.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### Artículo 7. Impedimentos para el acceso a cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción

De conformidad con el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú, están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

También están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas que se encuentren inhabilitadas por el Congreso para ejercer cargo público, las que se encuentren inhabilitadas por mandato judicial para ejercer función pública y quienes hayan sido destituidas de la administración pública por falta muy grave.

2. Luego de verificar el curriculum vitae del Mc Raúl Rivera Clavo, quien es el actual Director Ejecutivo del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000010-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de enero del 2024 que corre a folios (02-04), donde al parecer no cumpliría con los **Requisitos del Cargo Estructural – Experiencia** en el puesto, toda vez, que no contaría con la amplia experiencia de más de cinco (05) años en la conducción de los sistemas administrativos y dirección, supervisión y organización de personal que exige el cargo que ostenta, ya que sólo evidencia con documentos relacionados sobre ello, la Resolución Directoral N°501-2019/GOB.REG.TUMBES.DRST-HR-JAMO-II-2-T de fecha 24.06.2019, que fue designado como Jefe de la Unidad de Epistemología y Salud Ambiental del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes, con Resolución Directoral N°184-2020/GOB.REG.TUMBES.DRST-HR-JAMO-II-2-T de fecha 06.2020, donde se le designo como Director Adjunto del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes y la Resolución Ejecutiva N°000163-2020/GOB.REG.TUMBES.GR de fecha 04.09.2020, que fue designado en el cargo de confianza como Director del Sistema Administrativo IV que contempla la estructura orgánica del Hospital Jamo II-2; donde si bien es cierto los cargos que desempeñó funciones entre los años 2019 y 2020, fueron como Jefe de la Unidad de Epistemología y Salud Ambiental, Director Adjunto del Hospital y Director del Sistema Administrativo, no sería suficiente para cumplir las exigencias de experiencia de más de cinco (05) años en la conducción de los sistemas administrativos y dirección, supervisión y organización de personal que requiere el cargo de Director Ejecutivo. Asimismo, tampoco cumpliría con el **Requisito del**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALVARO RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO ARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMAN RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vel. ROBERTO ANAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Cargo Estructural – Conocimiento**, exigencia de manejo gerencial en diseño organizacional, supervisión y control de las actividades relacionadas con la oferta de servicios y necesidades de demanda, ya que no evidencia capacitación ni tampoco el respectivo manejo gerencial que exige el cargo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

3. Asimismo, debemos señalar que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000010-2024/GOB.REG.TUMBES-GR que designa al Director Ejecutivo del Hospital Jamo II – 2 Tumbes, menciona la Ley N° 31419 – Ley Que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su respectivo reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, no toma en cuenta lo descrito en la tercera disposición complementaria de la misma ley y lo indicado en el numeral 4.1 del artículo 4 del reglamento, donde se indica claramente que “Las entidades públicas pueden establecer requisitos mayores, pero no menores, a los establecidos en la presente ley y su reglamento, bajo responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos involucrados en el proceso de aprobar los documentos de gestión correspondientes”, por lo que, entre los requisitos establecidos el artículo 7 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del Hospital Jamo II – 2 Tumbes, los indicados en la última norma son mayores a los establecidos en el a Ley N° 31419 y su reglamento, debió considerarse al momento de evaluación del perfil del cargo aquellas exigencias normativas donde tenga mayor requisitos, es decir se debió primar y exigir lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DOMINGO H. PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARZO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

El. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

4. Que, de conformidad con el Acta de Reunión de Trabajo N° 11-2024 con Registro de Sistema de Gestión Documentaria (SIGGEDO) Doc. N° 1796476/ Exp. N° 1527739 la correspondiente se subsume al presente informe.

5. Cabe mencionar que, ante este hecho presuntamente irregular, se estaría vulnerando la Ley N° 31676 Ley que modifica el artículo 381° del Código Penal nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo que prescribe: **“El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.**

En ese sentido, encontrándonos frente a un hecho presumiblemente de designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo, se le pone a usted de conocimiento para que ordene a quien corresponda efectúe las acciones administrativas y legales correspondientes de acuerdo a la normatividad legal vigente.

### CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. Que, presuntamente estaríamos ante un hecho irregular, en consecuencia se estaría vulnerando la Ley N° 31676, que modifica el artículo 381° del Código Penal sobre **Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo** que prescribe: **“El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.**

### RECOMENDACIONES

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita eleve el presente informe con todos los actuados conteniendo doscientos veinticuatro (224) folios al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, con el fin que luego de ser evaluado y tratado, sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 5 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el marco de la Resolución Directoral N° 104-2015-GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-DE-OAJA, de fecha 13 de marzo de 2015.
2. Hágase de conocimiento que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente según las recomendaciones detalladas en los párrafos precedentes, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.**

Como miembro de la Comisión de Fiscalización el que sufre aquí es el pueblo, el Gobernador coloca a personas que no cumplen con el perfil adecuado como especifica la Ley y yo creo que aquí debe hacerse una denuncia ante la Fiscalía, este Gobierno está de mal en peor, esperemos que se vean los cambios responsables y que sea beneficiado a la región de Tumbes,

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.**

Yo creo también que la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción debería evaluar a la Oficina de Recursos Humanos que es la que avala y la que le recomienda al Gobernador que los funcionarios cumplen con el perfil, por ejemplo la Jefa de Recursos Humanos de la DISA no cumple con el perfil, he solicitado la documentación y sin embargo, los de Recursos Humanos dicen que sí cumple con el perfil, o sea tenemos que actuar también contra esos funcionarios que vienen recomendando a estos funcionarios que no vienen cumpliendo con el perfil, dado que ese es el primer filtro por donde pasan estos expedientes y estos le dicen al Gobernador que esos funcionarios si cumple con el perfil, pero nos venimos dando cuenta que ninguno de los funcionarios que ha filtrado Recursos Humanos vienen cumpliendo el perfil, entonces yo invoco desde aquí a los miembros de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción que hagan las denuncias respectivas ante estos malos funcionarios de Recursos Humanos.

**Abog. ROMARIO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.**

Antes de llevar a votación dejar en claro porque de repente ellos van a querer deslindar la responsabilidad del Ejecutivo, porque en la Resolución Ejecutiva Regional señala que están aplicando la Ley de Idoneidad, pues aquí la Comisión les enmienda la plana en el punto 3 y le señala lo siguiente: Asimismo, debemos señalar que la Resolución Ejecutiva Regional 10 que designa al Director Ejecutivo del Hospital Ejecutivo JAMO II-2 Tumbes, menciona la Ley 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su respectivo reglamento contenido en el Decreto Supremo 053-2022-PCM, pero no toma en cuenta lo descrito en la Tercera Disposición Complementaria de la misma Ley y lo indicado en el numeral 4.1 del artículo 4º del mismo reglamento donde se indica: Las entidades públicas pueden establecer requisitos mayores, pero no menores a los establecidos en la presente Ley y su reglamento, bajo responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, involucrados en el proceso de aprobar los documentos de gestión correspondientes. Por lo que, entre los requisitos establecidos en el artículo 7º del Decreto Supremo 053-



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

2022-PCM y los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del Hospital JAMO II-2 Tumbes, los sindicatos en la última norma son mayores a los establecidos en la Ley 31419 y su reglamento.

Por tanto, debió considerarse al momento de la evaluación del perfil del cargo, aquellas exigencias normativas donde tenga mayores requisitos, es decir, debió primar y exigir lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Yo creo que cuando se haga la denuncia también se debe involucrar a las personas que inducen al error al Gobernador.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre evaluación de requisitos para ostentar el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, sírvanse a levantar la mano.  
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vínces

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

En contra

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.**

Mi voto es en contra dado que estoy solicitando que vaya al Ministerio Público y al OCI, dado que estoy tomando conocimiento por la intervención del Consejero Diego Alemán que hay un artículo donde dice que si un ciudadano conoce de un hecho posible y no lo denuncia, es pausable de ser denunciado o eres cómplice de ella.

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, del 26 de abril del 2024, formulado por

Av. La Marina 200 – Tumbes

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre medidas correctivas en la designación del cargo del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes – Mc. Raúl Rivera Clavo, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado con la Resolución Directoral N° 104-2015-GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-DE-OAJA, de fecha 13 de marzo de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 5 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional II-2 “JAMO” Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el marco de la Resolución Directoral N° 104-2015-GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-DE-OAJA, de fecha 13 de marzo de 2015.

**ARTICULO TERCERO. - HÁGASE** conocer al Gobernador Regional de Tumbes que en caso de incumplimiento a la normatividad legal expuesta en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

**ARTICULO CUARTO. – PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

### TRATAMIENTO DE PEDIDOS (...)

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

El pedido que formula el Ingeniero Diego Alemán Ramírez es para que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, y el Gobernador Regional, informen en la próxima Sesión de Consejo lo relacionado a las obras exoneradas, dado que la Ley le asiste al Consejo Regional escuchar citado informe.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Formulo este pedido puesto que después que vino el Gobernador y nos expuso sobre 74 millones de obras que había exonerado, han habido más obras que se han exonerado, por ejemplo en Rica Playa - Bocana hay una obra de 37 millones, después se habla de una obra que se ha exonerado por la Dirección Regional de Transporte, por ello mi pedido es que para la próxima Sesión del Consejo Regional se invite al Gobernador así como al

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Director Regional de Transportes para que informe sobre estas obras exoneradas.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

El siguiente pedido lo formula el Consejero Sammy Cruz, para que se reformule la relación de los representantes de Tumbes ante la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú, dado que un representante que es el Consejero Jenrry Risco no desea continuar debido a que se le cruzan con sus citas médicas y otros asuntos.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.**

Mi persona propone al Consejero Diego Alemán Ramírez.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Jenrry Risco, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

Se modifica a los representantes del Consejo Regional de Tumbes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, detallada en el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, en los siguientes términos:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### MIEMBROS TITULARES

- Sammy Edward Cruz Peña - Consejero Delegado
- Diego Alemán Ramírez - Consejero Regional
- Roberto Alan Ríos Herrera - Consejero Regional

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.**

También el Ingeniero Diego Alemán hizo una propuesta en el primer punto de agenda para que en la próxima Sesión de Consejo, el Procurador Público Regional informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre el estado actual del arbitraje de la obra de la institución educativa Túpac Amaru y demás arbitrajes.

***Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.***

Siendo las 13:29 pm. del día 06 de mayo del 2024, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



Gobierno Regional Tumbes  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL



Gobierno Regional Tumbes  
Abg. Christian Omar Sosa Casariego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL